# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
## No. 009 – 2009 – GR – CAJ /P.

Cajamarca, 13 ENE 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 533-2008-GR.CAJ/P, de fecha 31 de diciembre de 2008, se designó al Mag. ORLANDO ANGULO TRUJILLO, en el cargo de confianza de Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca, cuyo nombre según su Documento Nacional de Identificación es **ORLANDO IDELSO ANGULO TRUJILLO**, error material que debe ser corregido de conformidad con lo dispuesto por el Art. 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dejándose vigente los demás extremos de la misma;

Estando a lo dispuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902 y Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR**, el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 533-2008-GR.CAJ/P, de fecha 31 de diciembre de 2008, a partir de la fecha de su expedición, en los siguientes términos: "**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 01 de enero de 2009, al **Mag. ORLANDO IDELSO ANGULO TRUJILLO**, en el cargo de confianza de Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca, Nivel Remunerativo F-4, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

ECON. JESÚS CORONEL SALIRROSAS
PRESIDENTE REGIONAL